

A nuestra Ministra de Gobierno

Dra. Carolina Vargas Aignasse

Presente

BASTA DE ATOSIGAR AL COMERCIANTE DEL MICROCENTRO

Desde la Cámara de Comercio de San Miguel de Tucumán, defendemos la libertad de trabajo, y en esta cometida manifestamos nuestro más enérgico rechazo ante cualquier tipo de presión dirigida a condicionar el derecho que - según la Ley 20.744 del Contrato de Trabajo- que en uno de sus párrafos sostiene que : “la distribución de las horas de trabajo, será facultad privativa del empleador y la diagramación de los horarios ” deja en claro, que si bien el Municipio es la autoridad para determinar el horario de trabajo de la ciudad - el derecho a elegir la distribución de las horas, es un derecho del empleador.

Los usos y costumbres de esta ciudad, avalan nuestra necesidad de poder elegir libremente el horario para trabajar según el rubro de cada comercio. En otros comercios, aledaños al microcentro tienen la libertad de trabajar en el horario que les convenga, sin tener que lidiar con las ya conocidas presiones y aprietes sindicalistas.

Esto coloca a los comerciantes del microcentro en una situación de competencia desleal frente a otros comercios, sumado a las ferias de nuestro mismo municipio y de municipios aledaños a esta capital, que mantienen el horario discontinuo, con absoluta libertad y sin ningún tipo de restricciones sindicales ni obligaciones impositivas.

Denunciamos como falaz la pretendida defensa de los derechos de los trabajadores esgrimida por el SEOC, puesto que las presiones ejercidas por la mencionada institución, no hacen otra cosa que poner en riesgo los puestos de trabajo de los mismos trabajadores a los que ellos dicen defender. En tiempos en que la pandemia provocó que nuestros comercios deban abrir en horario corrido, hemos podido comprobar que no es rentable, que nos significa más de un 40% de disminución en las ventas. Todo esto puede comprobarse con los centenares de locales comerciales que debieron cerrar definitivamente sus puertas, dejando a muchas personas sin un trabajo y con las estadísticas del mismo Indec, que colocan a nuestra provincia con un nivel de pobreza que cada vez se acerca más al 50%.

Todos los comercios contrataron personal, y asumieron el compromiso de un alquiler, en respuesta a un horario comercial habitual. Los costos fijos que implican tener un local en microcentro con la cantidad de empleados que se contrataron oportunamente, responden a las demandas que el comerciante siempre tuvo en el horario discontinuo, cambiar ese horario, implicaría tener que modificar los costos fijos, porque con horario corrido no son posibles de afrontar.

Con este contexto, quién se animaría a abrir un local en el microcentro? Quien sería capaz de tener la audacia de tolerar agresiones, presiones, competencia desleal en relación a otros sectores de la ciudad ¿A cambio de qué?

Está a la vista los centenares de locales que se hundieron con el paso de esta pandemia, muchos resistieron pero más de trescientos debieron cerrar sus puertas en el microcentro y casi seiscientos en todo San Miguel de Tucumán

A esta crisis provocada por una pandemia, es necesario agravarla con obstáculos conformados en gran medida por intereses sindicalistas que colocan al comerciante del microcentro en el "hazmerreir" de la ciudad?

Merecen inversiones de la magnitud de la remodelación de nuestra Plaza Independencia, como también las mejoras en calle 25 de Mayo, ser desperdiciadas desmedidamente, prohibiendo al comercio mantenerse abierto como siempre lo hizo en el horario habitual? El comercio es un servicio, al ciudadano como también al turista, y nuestra ciudad, de la misma manera que lo hacen el resto de los municipios, merece la oportunidad de erguirse con sus comercios abiertos y disponibles en una franja horaria accesible para todos los clientes y por sobre todo rentable para sus dueños, que son los que dan miles de puestos de trabajo en el sector privado.

Modificar nuevamente el horario de atención al público, y hacerlo solamente en el microcentro de la ciudad, sería el apocalipsis del comercio en esa zona, y un castigo inmensurable a las actividades que se nutren del movimiento comercial, como ser bares, galerías comerciales, cocheras, taxis, etc, y una pérdida considerable de más puestos de trabajo, en un contexto de pandemia en el que en vez de estar mendigando para que nos dejen trabajar en paz, deberíamos aunar fuerzas y focalizar todos en intensificar los cuidados para evitar más contagios y que nuestro sistema de salud se vea colapsado.

Por todo lo aquí expuesto, no tenemos dudas, que en esta inteligencia y criterios, nos acompañaran y protegerán las autoridades que nos representan y lideran nuestro municipio, conforme a derecho.

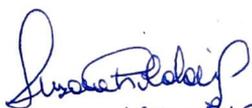
Por todo ello, solicitamos a las autoridades públicas arbitren los medios legales a su alcance para proteger y garantizar el normal desarrollo de la actividad, evitando que se concreten las públicas amenazas gremiales – que solo operan en el microcentro de nuestra capital – evitando atropellos y agresiones y amontonamientos que solo favorecen a propagar el virus con el que seguimos conviviendo.

Pedimos encarecidamente, que los comerciantes del microcentro puedan tener las mismas posibilidades que tienen los comerciantes de todos los otros sectores de nuestra ciudad y de nuestra provincia – trabajar en paz.

Adjuntamos a la presente, la firma de los comerciantes del microcentro, que son los autores de este pedido.

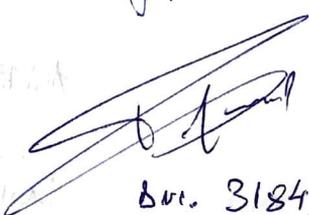
Y como resultado de la última reunión mantenida el día jueves 8 del corriente mes, en la FET, con comerciantes del microcentro, acordamos acercarle a Ud nuestra intención de cerrar las puertas de nuestros comercios a las 20.00 hs durante los próximos sesenta días, con la intención de colaborar con el COE y con nuestro sistema de salud, favoreciendo así a la disminución del tránsito de personas a partir de ese horario.

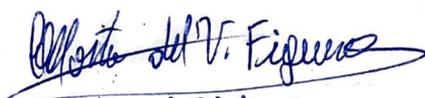

DNI 22146635
- VOOB00 -


DNI 16540810


DNI 25444835


Zulenna 6244151


DNI. 31842877


Roberto del Valle Figueroa
6.558374


17041869


11.708.743


ROBERTO D. BLANCO
DNI 17.494.007


DNI 24982668
HYARD


DNI 27.016.268

xRAFKA SEL.
CUR: 30.70987.919-3.
INTERNET FUEBLES

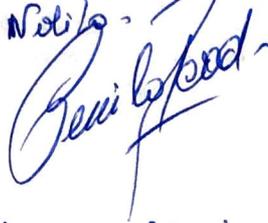


32629420

Joyeriz Be Gloss



Comela Rodriguez.
27.399.72628-5.

Notario -



DNI: 2.452.418

Laura Obaid

Constantino Toso Nietos
Zepedries -

Brandent Lorigona.
I LOVE YOU.
27.26684463-3.

ROMERO CRISTIAN D
DESCO SEL.
22076228



ARMANDO CESAR ADAD e HIJOS S
SEL.
30-71 227430-
LORENA CORDOBA -

Silvia Quiranda.
EL GELICO
M.909.182





xgenesis Deco
Constanza Antoni
27.587.114.



Rodriguez Enrique
Los Pinos
M.300.8921.



Angela Vicente Ferrnudo
BUTREVIDA -
6.926525.



J. C. STEINBERG
12148556
Cuit 30 714 16650-2

L. Hernandez Gramajo
DNI 16540000

Gabriela Horvath
3592051

Cuit 2008 6711 858

Gabriel Sandoz
20-17285436-1

CLARIS M. EUGENIA
COLTUCCI

Pamela Sofia

PAUL CHEWIN

DNI 17.372.910-

Gimel Dario
23-17041168-7

Anxhel Bellot

Mercedes Inocencio
Galeria de
Gran Via
Cuit 20-707654628

Raül Linares
8510231

GISELA CORREA

Cintia Espinosa
Gestión Operativa S.A.
Cuit 20-71197654-6

Corroza Jimio
2226398-1

Jorrot Mironde M
Jorrot Mironde M
Jorrot Hnos SA

Maria Wainer
Piquiyin

gmp
proceso del U. Teayo
27.06.054.715-S =
S. Marti, 631. LU2

Melene Lederme
Los Plateas
M
PBL see
Kmetze

Po. Po. el Jip Jip
13710015.
S. Juan 633-L.3

Dalton
DNI 22414076
Gorco SRL
CEIF = 3071197654
6

Ry f. V. V.
20281311

Soledad Lopez Rho
DNE. 23731827
Korak Deportes

Pilar Ruela
La Nueva Empresa

Daniela Zeitune
26445795
Daniela Zeitune

THEORY

Paolo K. Lestiz
27.25735654-5

Antonio Lepoin
30523558246

Sassi Mario Alejandro
Por cocoreta
Sassi Mario Alejandro
DNI 38884536.

ANTON GRACIEN B
2227540
X MARIA RUTH CORBEIL
DNI 20433641

hoyez

~~1/2/2011~~

~~Alb~~
Delora Arbol
Prof Lencasa

~~Off~~
Evelina Domio
Pinto Perini
32-41660898-7

~~Mendieta~~
Manuela Steen

~~Off~~
CO. AEROMA PUES
PER: TARMA S.A.
CUM. 3054374466

~~Katru~~
ALBERTO COHEN JMMCH
DNI 10792400

~~Bo~~
ANTET GARCIA
22227540
DNI 2075P.207
X JACKITOR.
MARIA JOSE del Rio

~~JB~~
Jorge Ruiz S.R.L.
20-25168285/3

~~A~~
RAFKA S.R.L.
30-70987919-3
Ave del milagro Budto

~~R. Schrepe.~~
R. Schrepe.
27-03078995-1.

~~W~~
Alejandro Lozano -
27-20681933-2

~~X~~
Awaral Awar
Administrador Esten
Mendoza y Sanin
21745986

Daniel G. Córdoba
DNI: 12.734.316.

RAY PETERSON
CARLOS HOASUO R32
12.161.382

DNI 39.159.634
Cipriani Bruno

Isaac N. Cohen
DNI 16540391

~~Porto del Valle Figueras~~

Porto del Valle Figueras
6558.324

Pedro Torres
DNI 11463303

Lucio Bretow
27.23931532-7

Obed Alonso M. Dorela
28.051.100

LOPEZ MANUEL ROMAN

DUI 5398726.

20218556

HORACIO COTIN
(ITALY SA)

Fernando Violetto
25.592.722

Obed Sebastian
24.621.841

[Signature]

VIRGI
24-01660319-6

[Signature]
Jose I. Roca
Refinanc.

[Signature]

Ximena Paz Posse
27-23518579-8

[Signature]

ANTIGS GARCIA
27-22227570-4

[Signature]

VALERIA EUDAL
30-62752570-9

[Signature]

VALERIA EUDAL
VAHCAR SRL

[Signature]

Gabriel Juan Lopez
Gran Poz SRL

[Signature]

MARTIN NOVILLO
NOVILLO SRL

[Signature]

SANCHEZ MARILYN
CLUB CAPELLI
30-71472783-0

[Signature]

SANCHEZ ANABEL
CLUB CAPELLI
30-71472783-0

[Signature]

ANTIGS GARCIA
X NOSEP EL GUAPES
30-71477872-9

[Signature]
Colones Collado

[Signature]

Roberto Gutierrez
Jugueteros Gutierrez

[Signature]

ALBINO B. SANCHEZ
EMUNA SA
30-70885604-1

Robles Nazario Nilda

37.657.512

Sanicilla Nairo Razo

DNI. 11746385.

Larreira Carlos

DNI: 28680106

Laura Olmos

DNI 10910698

Alvarez Noe Celso

32853156

LO

Leticia Gramero

16540800

Monicame

MA

Maximo Arellano

Zinfan 312

25844348

Galfo

Ana Ruffo

25255346.

Alvarez Nilda
12652351

Ordoñez Martin
12607571



P/LM Joyas S.R.L.
Ing. ES EBAN SANCHEZ M.
D.N.I. 22.664.089

Guiselto E Goday

17376767



Cecilia Obiz

23-25542957-4

Grandvet



Fernando Garvich

DNP: 8067185

La sorprese



Lourdes Almonde

28137707

Alvarez

Mezuri Estela Cristina

10992959

Fajetti
Luis Fernando Fajetti

8.395.556.



Pilsy Puelo

24.671.872


JUAN PABLO BIVAN
DNI 21745567


PABLO ABRAHAM IBARRACEN
DNI 11.861.130.

Estete Sorel
DNI 12414932


Acosta Marcos F.
DNI: 32460159


DNI 40530792
T. COU

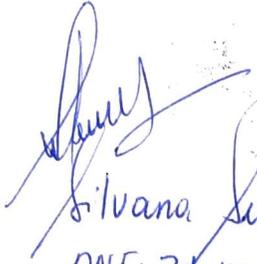

DNI 22804181
Amma Regalos

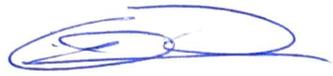

D.N.I. 8285544
LA NUIT

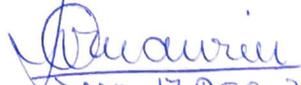
Jorge Elias
Elias, Gracela
DNI 18.255.787
JUEGOS Y COLORES SRL


Juan Apostina del Rosado.
DNI 40688984
JYC distribuciones.

S43page
BOVENAN de Kaye Silvia
Kamila.
22433925
Ruado faim Kaye
23199532


Silvana Suarez
DNI: 31.426.163
Silvana Suarez Tiende


DNI: 27584881
Joyeria THOMY


DNI 17268394
La Palo. Joyas.

M. Viviana Romano
RESPONSABLE
CLUB CAPELLI

DNI: 13378470

\$5390094

DNI 10925548

Susana Colferri

25.844.214

Alureth Norah

CUIT.: 30 715676113

Patricia Cruz
21.329.263
clothe

Alfredo Ledn

TATETI

DNI: 7.078.940

Sergio Apel

Nº 225982

Apel Repuestos

Juan M. Befar

ACUARIO PISCIS

DNI: 28877485

Soledad Ferrada

22 NUT.

24409445

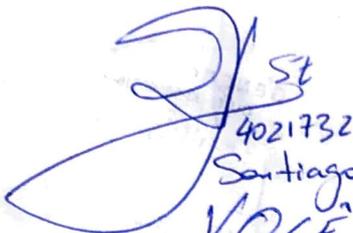
HECTOR PAUL RIVADENEIRA

AFRIKA - GAL. LA GACETA

CUIT: 20-14.359.962-1

Luciano Rodriguez
17.074.223


21843046
Adolfo R. Poirer


40217323
Santiago Zavadiska
VOLE


Los P...
RU 12,774,943


Chayo Mayo.
Munina
Colgado.
27017754.


DUI 36224879
CLARITY


12070406
Jack Under


DUI: 20.121.053.
T. COURT.


Daniela Berceyro
28-681911
THOMY DISEÑOS EN
JOYAS DE ACERO.


22414405
Kawa-cafe

12870406
SOCK


16176053
Joyia Afiani

[Handwritten signature]

2638-68-

YOBRIU YUSS-

[Handwritten signature]

27017313

Soberes Natural 8 ft

JUAN C. DIAZ
2A634225.

[Handwritten signature]

12247749

~~COMPOMUSIC S.R.L.~~
CESAR A. BAZZANO
SOCIO GERENTE

COMPOMUSIC SRL
SWANmusic

[Handwritten signature]
AMUSIC
AMUSIC.

GENERO'S S.R.L.
CURP: 33-68588618-8
Memphis-6200270-6028270

FIDELIO S.R.L.
CURP: 30-71151680-4
SOCIO GERENTE

Opera - Exodo - Fleckin - Metropolis

[Handwritten signature]

EXDEL TURISMO

N. 073. 305

[Handwritten signature]

3772557
CIAGA CALZADOS - MARAVILLO CALZADOS

[Handwritten signature]

MARIANA LISCHINSKY.

BAI: 2443206

PURE
galeria Lagran Via.

[Handwritten signature]

JUGO best
BAI 12149682